



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00363382- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS (CÓD. 318), VACANTES POR RENUNCIA DE LA PROF IVANA RUTH ORTIZ, DNI 22.958.615 (LEG.

VISTO

La **RENUNCIA** presentada por la Prof. **IVANA RUTH ORTIZ**, DNI 22.958.615 (Leg. 49534), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318), **a partir del 02/06/2024**; y que se tramita por EX-2024-00362644-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 y 7 se adjunta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **GABRIELA ALEJANDRA STANCAMPIANO**, DNI 34.243.539 (Leg. 55936), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318), **desde el 03/06/2024 y hasta el 02/08/2024**. Dichas horas cátedra (Cód. 318) se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) que allí se

mencionan, desde el 03/08/2024 y hasta el 28/02/2025, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 2/12.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Gabriela Alejandra Stancampiano, DNI 34.243.539 (Leg. 55936), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.